

Servicio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO
Consejería de EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
41092-SEVILLA

Su Ref.:
Nº Ref.:FB

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN de Propuesta Provisional
Solicitudes de Subvención modalidades ASC-CCA-AYT 2018

DILIGENCIA para hacer constar que el día **23/07/2017**, conforme a lo previsto en los artículos 13 y 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA nº 215, de 5 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y el apartado 19 de la Orden de 20 de Octubre de 2016 (BOJA nº 206 de 26 de octubre), que regula la concesión de subvenciones para promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (modalidad ASC-CCA), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la **Propuesta Provisional de Subvención de 20 de julio de 2018**, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Cádiz, de las solicitudes de subvención presentadas.

Esta publicación sustituye a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Plazo para aportar la documentación necesaria, Reformular o presentar Alegaciones es de **10 DIAS hábiles**, empieza a contar el martes día 24/07/2018 y termina el viernes 06/08/2018.

En Cádiz a 23 de Julio de 2018
EI JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

Fdo. Francisco Beltrán Tamayo



FIRMADO POR	FRANCISCO BELTRAN TAMAYO	23/07/2018 08:44:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	GAE4U817AJUJXP31LPZcCPSpihA0g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	